ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 8	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4134.010.26.1.0077 de 2022
Nombre completo del contratista: José David Jaramillo Fernández
Documento de identificación: 1.144.130.489
Nombre del supervisor: Teresa Beatriz Cancelado Carretero
Organismo: Departamento Administrativo TIC
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic).

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 21/Ene/2022	Fecha terminación 31/Ago/2022
Modificación(es) al contrato: ADICION N°1 por valor de Ocho millones quinientos setenta y dos mil pesos m/cte ($8.572.000) suscrito el día 8/jun/2022 – PRORROGA N°1 por dos meses suscrita el día 8/jun/2022	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($25.728.000)

Adición: Adición 1 OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($8.572.000)

Prórroga: Prorroga 1 Del 1 de Julio al 31 de Agosto de 2022

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$34.304.000	$4.288.000	$ 30.016.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1047026246 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1568595228 Operador: Simple S.A Fecha de Pago: Julio 25 de 2022 Periodo de pago de la seguridad social: Julio de 2022

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Julio del 2022; último mes legalmente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Agosto 2022 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente.

En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Actividad contractual N°1: Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.

- Realizó el formato MEDE01.05.02.18.P01.F18 2021, relaciono el enlace

 https://docs.google.com/spreadsheets/d/18uvykHWn8_D-x8W3Ayy9jpRp5HIdgtVV/edit?usp=sharing&ouid=107461212446860525598&rtpof=true&sd=true

Actividad contractual N°2: Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

actividades y productos que beneficien el desarrollo de las actividades de la Subdirección de Tecnología Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado.

- Asistió a la revisión virtual de la Matriz de Activos de información de redes e infraestructura dirigido a la Subdirección de Tecnología Digital. **N° de Acta: 4134.010.14.11.17**
- Asistió a la socialización virtual sobre la 'Matriz de Identificación, evaluación y valor del riesgo con seguimiento - SG-SST' dirigido a la Subdirección de Tecnología Digital. Fecha: 04/ago/2022. **N° de Acta: 4134.010.14.12.254**.
- Asistió a la socialización virtual de la circular: 4134.020.22.2.1020.000889, dirigido a la Subdirección de Tecnología Digital Fecha: 05/ago/2022. **N° de Acta 4134.020.3.2.291.**

 https://drive.google.com/drive/folders/1R7sLq4NSVwF0_l5sLS1bUzzOeRDg2FAi?usp=sharing

Actividad contractual N°3: Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

- Brindó apoyo en la recopilación de evidencias en los procesos que competen al equipo de redes y seguridad de la Información esto para la auditoria del mapa de riesgos primer trimestre 2022.

 https://drive.google.com/drive/folders/1R7sLq4NSVwF0_l5sLS1bUzzOeRDg2FAi?usp=sharing

Actividad contractual N°4: Brindar apoyo en la administración y configuración de la plataforma de conmutación existente en el centro de datos de la Alcaldía de Cali.

- Realizó Verificaciones en el Switch de CORE para garantizar que Red de datos de la Alcaldía de Cali se mantenga estable.

 https://drive.google.com/drive/folders/1R7sLq4NSVwF0_l5sLS1bUz-zOeRDg2FAi?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad contractual N°5: Brindar Apoyó en la administración y configuración de las plataformas de FIREWALL existente en el centro de datos de la Alcaldía de Cali.

- Realizó Registro de las MAC Ethernet en el NAC-ISE para dar autenticación en la red y se puedan conectar los computadores de las dependencias de la alcaldía de Cali.
- Realizó modificación en regla de FIREWALL para dar acceso a la página de las IAS a funcionarios del área de Archivo del Dadii.
- Realizó Verficacion en regla de FIREWALL para dar salida a internet a servidor de la DMZ perteneciente a la dependencia de Gobierno.
- Asignó permisos de Navegación a funcionario de la Dependencia del Hacienda, solicitados por medio de ORFEO.
- Asignó permisos de Navegación a funcionario de la Dependencia del Control Interno, solicitados por medio de ORFEO.
- Asignó permisos de Navegación a funcionarios de la Dependencia de Gestión del riesgo, solicitados por medio de ORFEO.

https://drive.google.com/drive/folders/1R7sLq4NSVwF0_I5sLS1bUz-zOeRDg2FAi?usp=sharing

Actividad contractual N°6: Brindar acompañamiento, formulación e implementación de proyectos de redes de datos, redes WI-FI, seguridad informática y cableado estructurado.

- No realizó esta actividad no se requirió para este periodo

Actividad contractual N°7 Brindar apoyo y soporte en el mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de las telecomunicaciones de la alcaldía de Santiago de Cali.

- Realizó configuración de Switch de Borde cisco ubicado en el piso 1 en la dependencia de archivo perteneciente a Dadii, esta configuración se hizo para conectar estaciones de trabajo de esta dependencia.

https://drive.google.com/drive/folders/1R7sLq4NSVwF0_I5sLS1bUz-zOeRDg2FAi?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad contractual N°8 Apoyar en la administración, monitoreo y soporte de la red Wifi interna y el portal cautivo.

- Realizó monitoreo al servicio de las WI-FI correspondientes a los 33 AP indoor de marca Rukus instalados en los diferentes pisos de la torre alcaldía y a los AP cambium networks instalados en el Edificio Boulevard de la sexta.

 https://drive.google.com/drive/folders/1R7sLq4NSVwF0_l5sLS1bUz-zOeRDg2FAi?usp=sharing

Actividad contractual N°9 Brindar apoyo técnico para el aseguramiento de la disponibilidad de la red de datos mediante el manejo de distintos dispositivos y de acuerdo a los estándares que se soporta desde el centro de cómputo del complejo administrativo de Santiago de cali.

- Monitoreó la red de datos verificando la disponibilidad de todos los servicios que usan los funcionarios de la Alcaldía de Cali.

 https://drive.google.com/drive/folders/1R7sLq4NSVwF0_l5sLS1bUz-zOeRDg2FAi?usp=sharing

Actividad contractual N°10 Brindar apoyo en la implementación, configuración y soporte de los accesos remotos para todos los usuarios de la administración municipal que requieren acceso desde redes externas a los sistemas de información alojados en los centros de datos y los equipos de usuarios conectados a la red de datos de la Alcaldía de Cali.

- Realizó la implementación de usuarios VPN, en las dependencias de la Alcaldía de Cali para garantizar que los funcionarios puedan realizar sus labores diarias desde sus Hogares.

 https://drive.google.com/drive/folders/1R7sLq4NSVwF0_l5sLS1bUz-zOeRDg2FAi?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad contractual N°11 Brindar apoyo en los trabajos de campo en la configuración y administración de las sedes remotas de la alcaldía de Santiago de Cali.

- Realizó visita técnica al edificio Mansión del rio para realizar verificación de servicio de internet y verificación de Switch de la oficina de trámites y servicios del Dadii.

 https://drive.google.com/drive/folders/1R7sLq4NSVwF0_I5sLS1bUz-zOeRDg2FAi?usp=sharing

Actividad contractual N°12 Apoyar en la administración del servidor de resolución de nombres de dominio DNS interno y del servicio de asignación automática de direcciones IP DHCP.

- Registró MAC de los dispositivos en el servidor DHCP de cada una de las dependencias para que se puedan conectar a la red de datos vía WI-FI o vía Ethernet.
- Realizó cambio en el Subdominio esquemasylineas.cali.gov.co este se cambió por lineasdemarcacion.cali.gov.co, el cambio fue solicitado por funcionario de DATIC

 https://drive.google.com/drive/folders/1R7sLq4NSVwF0_I5sLS1bUz-zOeRDg2FAi?usp=sharing

Actividad contractual N°13: Brindar apoyo en la documentación de procesos y procedimientos de la Subdirección de Tecnología Digital de DATIC según los lineamientos del MOP específicamente para el desarrollo de la norma NTC ISO/IEC 20000-1 en la entidad y la norma ISO /IEC 27001.

- No realizó esta actividad no se requirió para este periodo.

Actividad contractual N°14: Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales

- No realizó esta actividad no se requirió para este periodo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad contractual N°15: Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales.

- Realizó la divulgación en redes sociales de la información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de DATIC.

 https://drive.google.com/drive/folders/1R7sLq4NSVwF0_l5sLS1bUzzOeRDg2FAi?usp=sharing

Actividad contractual N°16: Suministrar la información requerida para llevar a cabo los procesos de la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación y seguimiento de proyectos de inversión, entre otros.

- No realizó esta actividad no se requirió para este periodo

Actividad contractual N°17: Aportar la certificación o la constancia que demuestre su asistencia, al curso que programe la Entidad, tales como, inducción y reinducción de prestadores de servicios, MIPG, entre otros de acuerdo a los lineamientos de los Organismos responsables.

- No realizó esta actividad no se requirió para este periodo

Actividad contractual N°18: Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Apoyó en el encendido programado de la planta eléctrica que respalda el suministro eléctrico del Data Center piso 15.

 https://drive.google.com/drive/folders/1R7sLq4NSVwF0_l5sLS1bUzzOeRDg2FAi?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DATIC, de los servicios prestados pactados en el contrato N° 4134.010.26.1.0077 de 2022

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.
NOTA: Se podrá incluir todos los aspectos que fueron pactados al inicio del contrato tales como: entrega de Backup contenido en el link https://drive.google.com/drive/folders/1sEYrYK84jBBaifGc7xlO4z5OCy4O3cxX?usp=sharing , entrega de usuarios y contraseñas, entrega de tarjeta de proximidad, entre otros.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

Teresa Beatriz Cancelado Carretero
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 31 de Agosto del 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.